AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLM-SAMC-006-2022 (79084)

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que tiene por objeto: "***CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN LOGÍSTICA Y DE EQUIPOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN A ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES***".

1. **EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**: Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, en adelante el FONDO, Centro Comercial Mall Plaza Torre Administrativa Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** El FONDO atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico deContratación Pública II – SECOP II.

3. **OBJETO:** "*CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN LOGÍSTICA Y DE EQUIPOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN A ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES".*

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la naturaleza de este y el presupuesto oficial establecido, la modalidad de selección para la presente contratación corresponde a la selección abreviada de menor cuantía contemplada en el literal (b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y/o normas que lo regule, modifique complemente sobre la materia.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será 3 meses luego de firmada el acta de inicio.

6. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:** Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del contrato se estima por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($247.269.552) (incluido IVA, tasas y demás gravámenes que apliquen).

8. **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:** De conformidad con el documento de "*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*", publicado en el Portal http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) Si la Entidad Estatal hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, (ii) Si el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLM-SAMC-006-2022 (79084)

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación, se establece enqué Acuerdos, la Agencia está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en quéAcuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

		ENTIDAD ESTATAL MUNICIPAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**CHILE**	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MÉXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	**EL SALVADOR**	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina, la cual es aplicable a todos losProcesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. De igual manera le es aplicable La Alianza Pacifico y el Acuerdo Triángulo delNorte para El Salvador y Guatemala.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión 01, Código: CCE-EICP-MA-03 de fecha: 24 de noviembre del 2021, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los AcuerdosComerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

Bajo las anteriores consideraciones, para el presente proceso el plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en elproceso de contratación es el establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. FDLM-SAMC-006-2022 (79084)

9. **MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:** Si se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, y este a su vez regulado por el Art 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, la presente convocatoria será limitada a Mipymes Nacionales, pudiendo participar únicamente Mipymes Nacionales, consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesa de sociedad futura suscrita por Mipymes; sin perjuicio de los criterios de reciprocidad o trato nacional que sean aplicables.

10. **ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los requisitos regulados en el proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo que expide el FONDO.

11. **INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**: No hay lugar a precalificación

12. **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Corresponde al establecido en la plataforma del SECOP ll.

13. **LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas y demás documentos del proceso, podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Dado en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de noviembre de 2022**.**

JUAN RACHID CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires

Proyectó: Diana Carolina Sánchez Castillo - Jurídico-Contratación – Contratista DCSC
Revisó: María Angélica Naranjo – Profesional Área de Gestión de Desarrollo Local – Contratista
Aprobó: Jesús David Díaz – Profesional Área de Gestión de Desarrollo Local – Contratista